



DECRETO APRUEBA TRATO DIRECTO
"OBRA LITERARIA EL GIGANTE EGOISTA" ESC D-57

VALLENAR, 21 DIC 2012

DECRETO EXENTO Nº 7186,

VISTOS:

- 1.- Ordinario Nº 138 del 03 de octubre del año 2012, emitido por el Director de la Escuela Gabriela Mistral D-57.-
- 2.- El certificado de registro de propiedad intelectual, inscripción nº 191.460 del 12 de junio del año 2012.-
- 3.- El artículo nº 10.7 letra e, en que señala procederá la licitación privada o el trato directo, con carácter de excepción "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"
- 4.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Contrátese bajo la modalidad de Trato directo al proveedor Marta Kawles Larenas y otras, Rut 51.079.220-3, como proveedor titular de los derechos de propiedad de la obra de teatro musical denominada "El gigante egoísta"
- 2.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra nº 5351-1435-SE12 proveniente del Trato directo "Obra literaria El Gigante Egoísta" al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

| PROVEEDOR | RUT | Nº O.D.C | VALOR NETO (EXENTO) |
|------------------------------|--------------|----------------|---------------------|
| MARTA KAWLES LARENAS Y OTRAS | 51.079.220-3 | 5351-1435-SE12 | \$ 800.000 |

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 08 asignación 011 del Presupuesto SEP, Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Archivo SEP/
- NFR/RPM/MSA/MHR/OT/lemga